



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 16 de septiembre de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 1046/2017

VISTO:

La Actuación CM N° 20303/17, las Resoluciones CM N° 1046/2011, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 1, Dra. Romina Tesone solicita las promociones interinas de los agentes María Florencia Pujato Sustaita, María Agustina Medina y Viviana Emilce Fiorito a los cargos de Oficial, Escribiente y Auxiliar, respectivamente, por el término de seis (6) meses, en el Juzgado a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien informó mediante Dictamen RRL/OD N° 239/2017, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Oficial en virtud de la adscripción a la Editorial Jusbairees concedida a la agente Analía Verónica Córdoba, conforme Resolución de Presidencia N° 948/2017.

Que para cubrir el mencionado cargo de Oficial se propone la promoción interina de la agente María Florencia Pujato Sustaita, quien actualmente se encuentra confirmada en el cargo de Escribiente en el mencionado Juzgado, conforme Resolución de Presidencia N° 925/2015.

Que para cubrir el cargo de Escribiente que dejaría vacante la agente Pujato Sustaita, se solicita la promoción interina de la agente María Agustina Medina, quien actualmente se encuentra designada en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 1, conforme Resolución de Presidencia N° 925/2015.

Que por último, para cubrir el cargo de Auxiliar que quedaría vacante, se solicita la promoción interina de la agente Viviana Emilce Fiorito, quien actualmente se encuentra confirmada en el cargo de Auxiliar de Servicio en dicho Juzgado, conforme Resolución de Presidencia N° 925/2015.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que habiendo recursos presupuestarios



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

suficientes, se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta mediante la Constancia de Registración N° 662/09-2017.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Promover a la agente María Florencia Pujato Sustaita, Legajo N° 2956, al cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 1, con carácter interino, mientras se extienda la adscripción de la agente Analía Verónica Córdoba, y/o por el termino de seis (6) meses, lo que primero ocurra.

Art. 2°: Promover a la agente María Agustina Medina, Legajo N° 5433, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 1, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente María Florencia Pujato Sustaita, y/o por el término de seis (6) meses, lo que primero ocurra.

Art. 3°: Promover a la agente Viviana Emilce Fiorito, Legajo N° 5432, al cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 1, con carácter interino, mientras dure la promoción interina de la agente María Agustina Medina y/o por el termino de seis (6) meses, lo que primero ocurra.

Art. 4°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 1, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1046 12017

Dra. MARCELA I. BASTERRA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires